Cuernavaca, Morelos; a 13 Noviembre del 2013.

CIRCULAR No. 24

A TODO EL PERSONAL :
P R E S E N T E S.

Por medio del presente se les informa que con fundamento a los artículos 20 de las Condiciones Generales de Trabajo y 33 de la Ley del Servicio Civil, el segundo período vacacional del ejercicio 2013, inicia el 20 de Diciembre de 2013 y concluye el 06 de Enero del 2014, reanudando labores el día martes 07 del mismo mes.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMANDO GUILLERMO SANDERS DE MENDOZA.
DIRECTOR DEL ICTSGEM.

APM/afb*